# ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA 2018-2024

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas, del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, constituidos en el auditorio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, previa convocatoria expedida por el Dr. José de Jesús Méndez de Lira, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, numeral 2, 75 numeral 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 9 de la Ley del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco” 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, se llevó a cabo la décima primera Sesión Extraordinaria.

Se dio inicio a la sesión, con las palabras de bienvenida del Doctor Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

**En desahogo del primer punto, Lista de asistentes, Establecimiento del Quórum Legal**. La Presidencia, solicito al Secretario Técnico nombrar lista:

**En uso de la voz el Doctor José de Jesús Méndez de Lira**.-

* En representación del Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, comparece el Licenciado Carlos Mercado Tinoco;
* En representación del Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública, maestro Juan Partida Morales, comparece Gloria Judith Ley Angulo
* En representación de la Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco, Maestra María Teresa Brito Serrano, comparece Juana Carrión Ruiz;
* En representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, comparece Dr. José Guadalupe Ramírez;
* Por el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, el Dr. José de Jesús Méndez de Lira.
* En representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, comparece la Mtra. Fátima Adriana Antillon.
* En representación de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, comparece la Lic. Ana Lilia Mosqueda González.
* En representación de la Secretaria de Administración del Estado de Jalisco Lic. Josué Navarro Romero

Y como invitada de la Coordinación General de Estrategia de Desarrollo la Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez.

Dentro de esto contamos con siete miembros con capacidad de decidir.

**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno Doctor Fernando Petersen Aranguren**.- Muchas gracias estando presentes, la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno declaró existente el quórum legal para sesionar y, en consecuencia, con la venia de los integrantes de este cuerpo colegiado, declaramos formalmente instalada la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco,

**En desahogo del segundo punto, lectura y aprobación del orden del día**, el Presidente de la Junta de Gobierno, Doctor Fernando Petersen Aranguren, solicitó al Secretario Técnico dar la correspondiente lectura al orden del día propuesto.

**En uso de la voz el Doctor José de Jesús Méndez de Lira**.- Gracias presidente la correspondiente sesión queda sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistentes y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación para efectuar la desincorporación del patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el terreno e inmueble del “Hospital Regional de Arandas” para entregarlo en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Lectura del Punto de Acuerdo de la Sesión.
5. Clausura.

Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno Doctor Fernando Petersen Aranguren**.- Por lo anterior y siendo una sesión extraordinaria en la cual solo es posible desarrollar los puntos por los cuales ha sido convocada, preguntó a los integrantes si estaban de acuerdo. No habiendo ninguna consideración, en votación económica, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el orden del día.

**En desahogo del tercer punto, Presentación y en su caso aprobación para efectuar la desincorporación del patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el terreno e inmueble del “Hospital Regional de Arandas” para entregarlo en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social,** se cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que tenga a bien exponer la información necesaria en este punto.

**En uso de la voz Dr. José de Jesús Méndez de Lira.-** Gracias me apoyan con la presentación gracias, con fecha 16 de octubre del 2020, en la X Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se solicitó a los miembros, autorizar el inicio de los trámites para la donación del terreno e inmueble conocido como “hospital de Arandas”, propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en favor del O.P.D. Instituto Mexicano del Seguro Social, en atención a la necesidad de la población en la región y la demanda sobre la capacidad de respuesta del sistema de salud en el Estado, de forma sectorial.

En consecuencia, se aprobó el Acuerdo 001/2020/EXT/X mediante el cual se autorizó al Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para ejecutar todas las acciones necesarias para iniciar los trámites para la donación.

Acciones realizadas.- Mediante oficio SSJ/1813/2020, el Secretario de Salud del Estado, solicitó al Secretario General de Gobierno del Estado, se presentara la iniciativa de decreto para solicitar al Congreso del Estado de Jalisco la autorización para la desincorporación del inmueble del patrimonio del OPD Servicios de Salud Jalisco, para donarlo de forma condicionada en favor del IMSS.

El resultado.- 1.- Con fecha 21 de octubre del 2020, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, presentó iniciativa de decreto mediante la cual solicita al Congreso del estado de Jalisco, la autorización para desincorporar del patrimonio del OPDSSJ el referido inmueble, en los términos expuestos .

El 22 de octubre del presente año, en la Sesión Extraordinaria No. 148 de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, se aprobó la Minuta de Decreto 27998/lLXlll/20.

Con fecha 23 de octubre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Decreto 27998lLXlll20, en el que además se establecieron las condiciones generales a las que debe sujetar la Donación condicionada en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en el artículo SEXTO, SE INSTRUYÓ AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INHERENTES AL ACTO Y SU FORMALIZACIÓN.

Recordemos precisamente se trata de algo nuevo en la cual consta de 3,523 metros construidos 11,741 metros en terreno y este hospital cuenta con 18 camas sensables, 8 consultorios, un quirófano, un expulsivo una área de urgencias, laboratorio, la población beneficiada además de Arandas se beneficiara el municipio de Ayotlan, Jesús María; San Ignacio Cerro Gordo, todo esto con una población total de 167,536. Pero lo más importante que debemos de tomar en cuenta es precisamente Una.- se garantiza el servicio a toda nuestra población que es lo más fundamental y Segundo.- Estamos entrando en la universalización de los servicios para beneficio de toda la población y sobre todo que se contara con la gratuidad para todas las poblaciones en la región de esta forma estaría Jalisco entrando precisamente en un contexto de fortalecer la infraestructura y sobre todo para la población que más lo requiere en la región.

Es cuanto Presidente, gracias.

**En uso de la voz Dr. Fernando Petersen Aranguren.-** Ahora bien, al respecto ¿hay algún comentario, sobre lo expuesto?

**En uso de la voz Maestro Carlos Mercado Tinoco.-** Evidentemente felicito esta decisión dado que era una infraestructura hospitalaria abandonada resegada y hoy con esa nueva modalidad del hospital híbrido sin duda alguna esa pequeña o gran parte de la región de los altos de Jalisco se verá beneficiada dado que los servicios institucionales del IMSS, están completamente rebasados en esa zona y es una muy buena decisión por lo cual felicito me uno a esta grande propuesta.

Gracias de no existir más comentarios al respecto, de conformidad con el artículo 14 numeral 1 y 16 numeral 1, fracciones I y III de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, 3 fracción II y 8 fracción IV de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como los artículos 74 numeral 1, fracción IX y 75 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco., se pone a consideración de este colegiado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 001/2020/EXT/XI**

**PRIMERO. -** SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL TERRENO E INMUEBLE CONOCIDO COMO “HOSPITAL DE ARANDAS”, DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA ENTREGARLO EN DONACIÓN CONDICIONADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**SEGUNDO. -** SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO A CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS Y SU FORMALIZACIÓN INHERENTES A LA DONACIÓN CONDICIONADA DEL TERRENO E INMUEBLE CONOCIDO COMO “HOSPITAL DE ARANDAS”, PROPIEDAD DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 27998/lLXlll/20.

**TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE COADYUVEN EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES, REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y TODAS LAS GESTIONES A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACIÓN, FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS.

Por lo que se solicita a todos ustedes en votación económica, que quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por Unanimidad.** **Gracias.**

En seguimiento al Orden del Día, en lo relacionado al punto cuarto, consistente en la **“Lectura del Punto de Acuerdo de la Sesión”;** se cede el uso de la voz a la Licenciada Karla Córdova Medina, Secretaria de Actas y Acuerdos de esta Junta de Gobierno.

**En uso de la voz Lic. Karla Córdova Medina.-** Gracias Presidente, con la venia de los integrantes, procedo a dar lectura del proyecto de acuerdo previo a su firma:

**Acuerdo 001/2020/EXT/XI**

**PRIMERO. -** SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL TERRENO E INMUEBLE CONOCIDO COMO “HOSPITAL DE ARANDAS”, DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA ENTREGARLO EN DONACIÓN CONDICIONADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**SEGUNDO. -** SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO A CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS Y SU FORMALIZACIÓN INHERENTES A LA DONACIÓN CONDICIONADA DEL TERRENO E INMUEBLE CONOCIDO COMO “HOSPITAL DE ARANDAS”, PROPIEDAD DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 27998/LXlll/20.

**TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE COADYUVEN EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES, REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y TODAS LAS GESTIONES A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACIÓN, FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS.

Es cuanto Presidente, gracias

**En uso de la voz Dr. Fernando Petersen Aranguren.-** Una vez leído el Acuerdo, se procede a la suscripción del mismo para que a la brevedad comience su ejecución, por lo que se instruye a la Secretaria de Actas y Acuerdos de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco” ejecute las acciones necesarias para esta finalidad.

Ahora bien, al no haber más asuntos que tratar, como último punto del Orden del Día se procede a dar la declaratoria de clausura de esta Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, siendo las 11 once horas con 30 treinta minutos del día 04 cuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, agradeciendo a todas las personas presentes.

*En el auditorio de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”. Guadalajara, Jalisco. a 04 de noviembre de 2020*

|  |
| --- |
|  |
| **En representación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco****Dr. Fernando Petersen Aranguren** | **En representación del O.P.D. “Servicios de Salud Jalisco”****Dr. José de Jesús Méndez de Lira.** |
| **En representación de la Contraloría del Estado de Jalisco:****C. Juana Carrion Ruiz** | **En representación de la Secretaría de la Hacienda Pública:****Gloria Judith Ley Angulo** |
| **En representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República****Mtra. Fatima Andrea Antillon** | **En representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.****Dr. Jose Guadalupe Ramirez** |
| **En representación de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco****Lic. Ana Lilia Mosqueda González** | **En representación de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco****Lic. Carlos Mercado Tinoco** |
| **En representación de la Secretaria de Administración del Estado de Jalisco****Lic Josue Navarro Romero** |
| ***ESTA PÁGINA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DEL ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, EFECTUADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.*** |